





# 1987

## ● Eduardo García Máynez

Nació en la Ciudad de México, el 11 de enero de 1908. Sus padres fueron Antonio García Máynez y Loreto Espinoza. Realizó sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio Francés de la Perpetua, los de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de donde egresó en 1930, con la tesis Relaciones que median entre el Derecho y la Moral.

Fue Abogado defensor de oficio, adscrito a tribunales de circuito y juzgado en Monterrey.

Realizó estudios de postgrado en Alemania, además, fue Abogado consultor en la Procuraduría General de la República, así como Secretario de la Suprema Corte de justicia de la Nación.

Impartió cátedra, de 1934 a 1970, en la Universidad Nacional Autónoma de México en las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, así como en la Escuela Nacional Preparatoria. Fue director de la misma Facultad de Filosofía y Letras, Secretario General de la Universidad Nacional y Director del Centro de Estudios Filosóficos.

Entre las distinciones académicas que recibió se encuentran las de Catedrático Honorario Fundador de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, miembro corresponsal del Instituto Argentino de Filosofía, de la Sociedad Internacional de Filosofía y de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social. Además, se desempeñó como Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; Presidente honorario de la Sociedad Mexicana de Filosofía y profesor e investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tradujo al español la Teoría General del Derecho y del Estado de Hans Kelsen, además escribió la Introducción al Estudio del Derecho, así como una gran variedad de artículos y obras tanto en México como en el extranjero.

Cosío Villegas, en sus Memorias notó que: "Raúl Baïlles, del Consejo de Administración del Banco de México, era el encargado de financiar el Instituto Tecnológico de México; éste tenía o tiene una escuela de economía y que no atraía ni estudiantes ni profesores. A pregunta suya le comenté a Eduardo García Máynez para dirigirlo, con quien se puso en contacto."

El 4 de noviembre de 1957, el Consejo del Colegio Nacional eligió a Eduardo García Máynez como nuevo miembro titular. García Máynez realizó sus estudios de Derecho y Filosofía en la Escuela de Jurisprudencia y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1950 obtuvo el grado de Licenciado y Doctoren Derecho. En 1932 y 1933, siguió varios cursos de materias jurídicas y filosóficas en las universidades de Berlín y Viena. Impartió cátedra en la Facultad Nacional de Jurisprudencia sobre Introducción al Estudio del Derecho y Filosofía Jurídica, así como Derecho Público. En la Facultad de Filosofía y Letras impartió Ética e Historia de la Filosofía Griega.

En 1940 y hasta 1942, se desempeñó como director de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México; impartió conferencias en las principales universidades nacionales y extranjeras, como la de San Carlos de Guatemala, Autónoma de El Salvador, La Habana, Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Costa Rica y Montevideo.

Entre sus obras más importantes se encuentran: El problema filosófico-jurídico de la validez del Derecho, 1935; Introducción al estudio del Derecho, 1940; Libertad como derecho y como poder, 1941; Introducción a la Lógica Jurídica, 1951; Lógica del juicio jurídico, 1955.

En 1987 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República. Fue miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Murió el 2 de septiembre de 1993 en la Ciudad de México.

### **DISCURSO DEL C. SENADOR AGUSTÍN TÉLLEZ**

Ciudadano Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República, C. Licenciado Carlos del Río, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. C. Diputado y Licenciado Santiago Oñate Laborde, Presidente de la H. Cámara de Diputados. C. Senador Juan Millán Lizárraga, Presidente de la H. Cámara de Senadores. C. Senador y Licenciado Antonio Riva Palacio López, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. C. Diputado y Licenciado Nicolás Reynés Berezanluce, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. C.C. Secretario de Gabinete Presidencial, C. Dr. Eduardo García Máynez. Distinguidos familiares del Maestro García Máynez, Distinguidos invitados. H. Asamblea del Senado de la República. Señoras y señores.

Estamos frente a una cumbre del pensamiento contemporáneo. Filosofía y ciencia han sido su destino y lo han ligado a la Universidad y a la Patria.

El Dr. Eduardo García Máynez, convencido y practicante de la educación por el ejemplo es, como ha dicho el Rector Jorge Carpizo, paradigma de Maestro, de tratadista, de creador cultural, de universitario y de una vida plena al servicio de México a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestro e investigador, ha luchado por los dos grandes principios que, él dice, condicionan la eficacia de las tareas de los maestros y los investigadores de nuestra Alma Mater: la libre investigación y la libertad de cátedra.

Sin libertad, el maestro no sería auténtico y el investigador sería incontenible.

La libertad sin la norma no existe, como el hombre no existe sin la sociedad no hay sociedad sin norma. Desde Aristóteles lo entendemos.

Dice el Maestro García Máynez: "La libertad como derecho, en sentido positivo, es la facultad que toda persona tiene de ejercer aquellos derechos suyos, que no se fundan en un deber propio", y aclara: "Se trata de la distinción entre los derechos subjetivos de ejercicio potestativo y los de ejercicio obligatorio."

Es ésta una de las importantes contribuciones del Maestro a la filosofía del derecho. Supera así la definición negativa de la libertad jurídica, tradicionalmente referida como facultad que toda persona tiene de hacer lo que está ordenado ni prohibido.

La libertad se concibe tradicionalmente como facultas de hacer todo aquello que se puede, sin lesionar la libertad de los demás.

Si la libertad sin norma jurídica no es posible y el Estado de Derecho es el ámbito de la libertad, pugnar por su mantenimiento es defender el espacio de la libertad.

El Maestro Luis Recasens Siches quien dejó en la Universidad, en sus cátedras y en sus obras, el signo de exhuberancia intelectual, dijo de nuestro homenajeado: "Son varias y muy diversas las contribuciones originales de García Máynez a la filosofía jurídica contemporánea, pero cuyo examen no ofrece suficiente espacio a la ocasión de este prólogo. En mi opinión sus estudios más notables son los dedicados al tema de la validez del Derecho y al tema de los derechos de libertad, en el que ha realizado un análisis profundo y agudo."

En la solemne circunstancia de esta ceremonia y su inevitable brevedad, la semblanza del homenajeado sólo es posible en algunos de los más brillantes destellos de su vigorosa personalidad.

Nació el Maestro García Máynez el 11 de enero de 1908. Al concluir su bachillerato en el escuela Nacional Preparatoria, hizo estudios de Derecho y Filosofía en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo los grados de Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho.

Profesó las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía Jurídica y Derecho Público en la Facultad de Derecho. En la de la Filosofía y Letras las de Ética e Historia de la Filosofía Griega, en la Nacional Preparatoria la de Ética. Es miembro titular de El Colegio Nacional.

Ha sido Director de la Facultad de Filosofía y Letras, Secretario General de la Universidad Nacional, Director del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad, Fundador y Director de la Revista de Filosofía y Letras y del Anuario del Centro de Estudios Filosóficos.

Entre las distinciones académicas debemos mencionar las siguientes: Catedrático honorario fundador de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Miembro Corresponsal del Instituto Argentino de Filosofía, de la Sociedad Internacional de Filosofía, de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social. Profesor honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; Presidente Honorario de la Sociedad Mexicana de Filosofía, Premio Elías Sourasky de Ciencias 1971; Premio Nacional de Filosofía 1976; Profesor e Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En una época de su vida fue miembro del Poder Judicial de la Federación. La decisión del Maestro de dejar la Secretaría de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia, nos recuerda decisión semejante del Dr. Héctor Fix Zamudio con quien coincidimos en el mismo cargo. Su decisión era para consagrarse al estudio y a la cátedra en la Universidad, estuvo inspirada en una clara vocación paralela a la de nuestro homenajeado. La carrera judicial, cuando se ve coronada por el honor de prescindir, pasados los años, el más Alto Tribunal de la República, también es signo de vocación, pero queda el impacto de la decisión del Maestro, que seguramente algunos hubiéramos deseado tomar.

Relata el Maestro que los filósofos que más influyeron sobre él fueron en la Universidad de Berlín, Nicolás Hartmann, especialmente por sus obras de carácter axiológico como su Ética, que considera el libro más importante que sobre la materia se haya escrito. El otro Maestro que influyó en él, en la Universidad de Viena fue Alfred Von Verdross, con quien siguió el curso de Introducción al Estudio del Derecho y otro de Filosofía Jurídica.

Cuando leemos la notable traducción que hizo el Maestro García Máynez de la Teoría General del Derecho y del Estado, del ilustre Hans Kelsen, recordamos las palabras del traductor del Derecho Internacional Público del Maestro Verdross, el Catedrático de la Universidad de Madrid Antonio Truyol y Serra, quien dijo: "Como Mignon en Goethe, cabría afirmar también aquí que únicamente sabe de nuestro padecer el que las mismas ansias conociera."

Las conferencias del Maestro del Derecho en el Colegio Nacional sobre la doctrina Kelseniana, de corte Neokantiano, nos llevan desde las definiciones fundamentales, hasta la teoría de la pirámide jurídica.

Su Introducción al Estudio del Derecho fue nuestro libro de texto. Por razón de horario, me correspondió tomar el curso con el querido y respetado Maestro Virgilio Domínguez, autor del prólogo del texto. No hay jurista que no lo haya estudiado y lo repase.

Impresionante es el número de obras, artículos, libros de texto. Por razón de horario, me correspondió tomar el curso con el querido y respetado Maestro Virgilio Domínguez, autor del prólogo del texto. No hay jurista que no lo haya estudiado y lo repase.

El Senador y Maestro Antonio Martínez Báez, cuya presencia honra al Senado de la República, recordaba que entre los maestros homenajeados, está su personal amigo, el

Doctor Antonio Hernández Gil, actual Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo Judicial de España, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación cuando tuve el honor de ser designado miembro honorario.

“Pensar es una lucha interior por el esclarecimiento”, dice el Doctor Antonio Hernández Gil en una de sus obras.

El Maestro García Máynez ha hecho de la claridad un logro, dentro de la profundidad de su pensamiento.

En sus Diálogos Jurídicos se revela su preocupación por la claridad. Obra dedicada a los estudiantes de Derecho de la República Mexicana, nos conduce a temas sobre moral y derecho, orden jurídico, conceptos y valores jurídicos fundamentalmente, y lo hace, para mayor claridad, a través de los interlocutores de sus diálogos: Teófilo, un profesor de filosofía del derecho y Hermipo su sobrino, estudiante de jurisprudencia, quienes juntos repasan los temas del curso de Filosofía Jurídica.

Así, dice el Maestro, el profesor puede olvidarse del aire doctoral, que a veces adoptan los que pontifican en un aula.

En toda su obra se refleja siempre su arraigado sentido moral. En la solución del dilema de cumplir con la ley a costa de las convicciones o salvar las convicciones en contra de la ley, el único imperativo indiscutible, es la lealtad a las propias convicciones; Sócrates y Antígora, dice, en caminos opuestos, pero ambos dando oídos a su voz interior.

El Maestro García Máynez ha defendido, en su pensamiento y en su actuar, su visión de Universidad. A ella le ha dedicado su vida, se entregó completamente a servir a la Universidad Nacional como un acto de amor al país. Está plenamente convencido que la Universidad debe preparar los profesionistas y técnicos que México necesita, bien preparados y con sentido social. Cree en la Universidad plural y por ello nunca ha transigido con la idea de la Universidad dogmática.

En los momentos difíciles por los que la Universidad Nacional ha transitado, el Maestro García Máynez siempre la ha defendido, como una idea moral al servicio de la Nación. Se ha manifestado en contra de sectarismos y grupos políticos, que lucharon por controlarla en beneficio de sus particulares intereses. El Maestro García Máynez sabe que ello implicaría la destrucción de la Universidad y contra ello ha luchado con todo su ser y con todo su pensar.

El Maestro García Máynez contempla claramente, que abatir los niveles académicos en la Universidad Nacional, es destruir la igualdad de oportunidades para prepararse, para los estudiantes de menores recursos, quienes no podrían cumplir como profesionistas y quienes tendrían pocas oportunidades en el mercado de trabajo.

El Maestro se ha expresado, una y otra vez, sobre la Universidad que México necesita: la de la excelencia académica, la comprometida con el país, la que forma a los seres humanos, para servir a la Nación y para dignificarse a sí mismos.

La Universidad no puede ni debe ser arena para contiendas políticas. Quienes así tratan de utilizarla, dañan al país e impide que trabaje académicamente.

El Maestro ha insistido y repetido que el futuro de la Universidad es el futuro de la Nación. Los diversos proyectos de la Universidad que hoy en día se discuten, son y constituyen realmente proyectos de Nación.

El Senado de la República que en esta fecha rinde homenaje civil, Senador Belisario Domínguez, paladín de la libertad, del valor civil, de la dignidad, del patriotismo y de la moralidad social más elevada, ha considerado que el Maestro Eduardo García Máynez es acreedor a la medalla que lleva el nombre del héroe, porque se ha distinguido por su ciencia y por su virtud, en grado eminente, al servicio de la Patria, a través de su entrega a nuestra Máxima Casa de Estudios.

La presencia del Presidente de la República C. Miguel de la Madrid, que mucho nos honra, profesor universitario, autor de obras jurídicas, ejemplo de sobriedad y congruencia moral, se identifica con los elevados fines de esta ceremonia, le da mayor trascendencia y reitera su comprobada vocación por la libertad, su sometimiento al derecho y a las grandes causas que nos unen, cierto de que quienes las atropellan carecen de autoridad moral para defenderlas.

Para hacerlo, para elevar la voz con dignidad, precisa tomar el ejemplo de Belisario Domínguez, congruencia de su vida y de su pensamiento con su palabra y con los hechos, defensor de la libertad atropellada por el verdugo del apóstol de la Revolución Mexicana. Como se expresa en el dictamen, no le amedrentó la furia del usurpador; redactó su discurso con valentía parlamentaria y externó sus ideas sin cortapisas.

El otorgamiento de la medalla a un auténtico paladín de la libertad y del derecho, como lo es del Dr. Eduardo García Máynez, trasciende a la vida pública del mexicano, fortalece la renovación moral, por la que el Presidente lucha, propicia el fortalecimiento de la confianza y afirma los valores morales en la conciencia de los mexicanos, lo que habrá de afirmar el respeto al derecho, la defensa de la seguridad, la conservación de la libertad y el logro de la justicia.

### **DISCURSO DEL C. DR. EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ**

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; Ciudadano Senador Juan S. Millán Lizárraga, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; Ciudadano Diputado Santiago Oñate Laborde, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; Ciudadano Ministro Carlos del Río Rodríguez, Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ciudadano Senador Antonio Riva Palacio, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; ciudadanos Senadores y Diputados al Congreso de la Unión; ciudadanos Secretarios de Estado; ciudadanos anteriormente galardonados con la Medalla de Honor Belisario Domínguez; distinguidos invitados; señoras y señores:

Al subir a esta tribuna para expresar mi reconocimiento por el alto honor que el Senado de la República me ha conferido y por las amables palabras que acerca de mi persona y de mi obra acaban de ser pronunciadas por el Señor Senador Téllez Cruces, no sólo invade mi ánimo un sentimiento de encendida gratitud, sino una emoción profunda; no podría

ser de otro modo, pues por el ilustre nombre que ostenta y el episodio histórico que nos recuerda, la Medalla Belisario Domínguez, es sin duda alguna, la más honrosa presea que puede otorgarse a un mexicano.

Pensando en la pobreza de mis merecimientos, la recibo con humildad; pensando en lo que la medalla representa, la recibo con orgullo.

Una costumbre que con el paso de los años ha llegado a convertirse en tradición de esta Cámara, es la de que, en el acto de entrega de la Medalla Belisario Domínguez, la persona galardonada pronuncie ante el auditorio un discurso sobre algún tema relacionado con sus escritos, sus convicciones, sus creencias o sus ideales.

Deseoso de prolongar tan laudable usanza, me ha parecido que el asunto de mi disertación podría anunciarse así: Ideas acerca de la importancia de la educación de los jóvenes, basadas en una serie de reflexiones sobre las virtudes y los defectos de la juventud actual.

Que me proponga hablar tanto de excelencias como de defectos, tiene -según creo- una sencilla explicación, porque la bienhechora influencia del educador y del maestro en el comportamiento de los jóvenes, precisamente consiste en fomentar las cualidades y corregir las deficiencias de quienes recorren ese bello tramo que los novelistas y los poetas llaman la primavera de la vida.

De las virtudes de la juventud, quizás la más característica sea el entusiasmo. Los ojos de los jóvenes magnifican todo lo que ven. El espectáculo del mundo es para ellos más atractivo que para el adulto, su tendencia a las acciones nobles es más fuerte y la facilidad que tienen para forjarse ilusiones y enamorarse de sus ideales, casi siempre los inclina al desinterés y a la práctica del bien.

Pero la convicción de que están capacitados para realizar grandes empresas muchas veces engendra en ellos un peligroso defecto. El de la impaciencia, como todo les parece hacedero piensan que en los bienes y en los placeres que ambicionan llegarán a disfrutarlos sin necesidad de desplegar penosos esfuerzos. Con decisión y entusiasmo no habrá que bregar muchos años para adquirir influencias, obtener jugosos cargos y, en una palabra, lograr en poco tiempo lo que muchos hombres de edad madura sólo pueden alcanzar tardíamente.

No se percatan de que para todo hay un momento, y la prisa que experimentan, les oculta el hecho de que la eficacia de los medios de que echan mano, no siempre garantiza la licitud de los fines a que tienden. Así como hay virtudes que pueden transformarse en defectos u otras que a través de su ejercicio conducen al hombre a la realización de excelencias mayores, de parecida manera existen defectos que engendran nuevos defectos. La falta de paciencia del que quiere enriquecerse pronto, lo vuelve codicioso, y su codicia le expone al peligro de cansarse de ser honrado y al error de pensar que cualquier procedimiento es válido si facilita la obtención de lo que el codicioso ambiciona. Y cuando lo que el hombre desea no es amasar una gran fortuna sino disfrutar intensamente los goces que ofrece la vida, esta proclividad suya a la postre hace de él un libertino. Si el joven tiene carácter y la educación que recibió desde la infancia le ha permitido llegar a formarse una

correcta tabla de valores, resulta muy improbable que se transforme en víctima de aquellos riesgos. Pero hay algo que hará más difícil durante sus mocedades, que el hombre sucumba ante el embate de las mencionadas asechanzas.

Aludo a esa voz interior que los moralistas y los psicólogos denominan vocación. Se ha dicho de ésta que es el impulso que nos induce a escoger determinada carrera. La vocación es esto, sí; pero también algo más, yo diría que debemos entenderla como un llamado a la autorrealización personal y al cumplimiento de nuestro destino.

En uno de sus ensayos más brillantes, Gregorio Marañón asienta que la vocación genuina es algo muy parecido al amor, o para decirlo como Pierre Ternier, una pasión de amor. ¿En qué consiste el parecido?, se pregunta el Médico español. Y responde, en que aquélla ostenta las características del amor, a saber: la exclusividad en el objeto amado y el desinterés absoluto en servirlo. Lo que el ilustre galeno asevera es igualmente aplicable al caso de la vida amorosa. El hombre que verdaderamente ama a una mujer, la amará sólo a ella y jamás estará expuesto a volverse un Don Juan. Pero a lo que la vocación más se asemeja, según el mismo autor, es al amor religioso. La vocación más pura, la que en castellano y en todos los idiomas latinos representa casi por antonomasia la vocación, es la de la vida claustrada. Al lado de ella -prosigue Marañón-, hay otras tres que mucho se asemejan a las condiciones rigurosas del imperioso llamamiento: la del artista, la del sabio y la del maestro. En éstas, la vocación impulsa al hombre por encima de toda otra elección, a crear belleza si es artista; a buscar la verdad si es hombre de ciencia, o a enseñar a los otros, si es maestro, la verdad y la belleza conocidas y el modo de buscar las ignoradas.

Certeramente indica el autor de Amiel los rasgos de toda vocación auténtica. La exhortación en que ésta consiste nos lleva a concentrarnos de manera casi exclusiva en lo que mejor se adecúa a nuestros gustos y capacidades. Mas al propio tiempo, reclama de nosotros el propósito firme y constante de servir a los demás mientras desempeñamos nuestra tarea.

Lo que hay de egoísmo en la obediencia al imperativo vocacional es, de esta suerte, corregido por esa voluntad de servicio indispensable para el eficaz despliegue de la actividad a que deseamos consagrarnos.

Lo anterior revela nítidamente la importancia que los servicios de orientación vocacional tienen para los jóvenes que no han logrado encontrar a tiempo el camino que les conviene seguir. Infortunadamente, esos servicios no siempre se prestan y, en ocasiones también, los padres de aquéllos que sí han descubierto tal camino, egoístamente tratan de desviar de éste a sus hijos, ignorando con ello, que de tal manera pueden hacerlos desdichados.

Me referiré, a guisa de ejemplo, al caso del poderoso industrial que, a todo trance y haciendo hermosas promesas, pretende inducir a su hijo a que elija la carrera de Administrador de Empresas, sin percatarse de que al talentoso bachiller no le interesan los negocios, ni el dinero. Su vocación es la Filosofía, y el mayor de sus anhelos es llegar a publicar en fecha no lejana, superando por supuesto a Schopenhauer, un nuevo y sesudo ensayo sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente.

Lo que en este siglo se ha escrito sobre la vocación, indefectiblemente trae a mi memoria esa especie de imperativo categórico que Platón enuncia en el libro cuarto de La República: "Cada hombre, dice el fundador de la Academia, debe dedicarse a aquella ocupación para la cual lo dotó mejor su naturaleza." Acaso esto no equivale a sostener que cada individuo, en vez de realizar diversas tareas, debe sólo consagrarse a aquélla para la que tiene más talento. Yo no podría afirmar que el imperativo que Platón formula sea realmente como él cree, la óptima expresión de la esencia de la justicia, pero estoy seguro en cambio, de que el fiel acatamiento de tal regla, es la mejor respuesta que un hombre puede dar a esa voz interior que los autores modernos llaman vocación; por ello no dudo, de que la persona que respeta tal llamamiento, llegará a ser dentro de la relatividad de las cosas de este mundo, un hombre dichoso, mientras que bajo el peso de circunstancias adversas o la nefasta influencia de malos consejeros, ejerce una carrera que no le agrada o para el ejercicio de la cual carece de las indispensables aptitudes, vivirá siempre insatisfecha.

El largo problema de la educación de la juventud, no es, como piensa la mayoría, exclusiva responsabilidad de los moralistas, los psicólogos o los maestros, es, por el contrario, incumbencia de todos aquellos que a través de su comportamiento, ofrecen, casi siempre sin proponérselo, ejemplos que por su intrínseca valía, merecen ser seguidos, puesto que revelan a quienes los conocen, la posibilidad de realización del ideal o del propósito que inspiró la acción ajena.

El saludable efecto del comportamiento arquetípico, puede rastrearse en todas las esferas de la praxis, pero es en los ámbitos de la conducta moral y cívica, donde se dibuja con los claros perfiles de una huella profunda.

El principio ético, la norma abstracta, tienen cierta frialdad; la acción ejemplar en cambio, es algo vivo y cálido, que se dirige a nuestra conciencia y nos invita a emular la excelencia de los mejores. Esta ejemplaridad seductora, es la raíz más honda de lo que Carlyle llamó el culto a los héroes, y explica la existencia de los hombres representativos, de los que Ralph Waldo Emerson habla en un famoso ensayo, y permite entender para citar ahora una obra más reciente, las formas de vida que de modo tan plástico describe el filósofo y pedagogo alemán Eduardo Spranger.

Cuando todos los hombres tengamos conciencia de que no sólo podemos superarnos contemplando el espectáculo de las actividades paradigmáticas de nuestros prójimos, sino ofreciendo a quienes nos rodean el modelo de una acción desinteresada, de un rasgo de admiración o incluso de un acto de heroísmo, las metas de la obra educativa se realizarán no solamente en forma más fácil, sino con frecuencia cada vez mayor.

Si fieles a la exhortación platónica nos dedicamos con fervoroso entusiasmo al desempeño de la actividad para la cual estamos mejor dotados, ofreciendo así a la juventud permanentes ejemplos de laboriosidad, rectitud y amor al trabajo, no sólo nos mantendremos a la altura de nuestras responsabilidades individuales, sino que, acatando a la vez el más importante de los deberes cívicos, podremos todos contribuir de la mejor manera al engrandecimiento de nuestra Patria. He dicho.